

07 Sinodalidad y Ecumenismo

APORTES PARA EL SÍNODO 2023

EQUIPO DE TEÓLOGAS/OS ASESORES DE PRESIDENCIA - ETAP



El problema planteado por el *Instrumentum Laboris* y la Iglesia en América Latina y el Caribe

El *Instrumentum Laboris* (IL) subraya que “una Iglesia sinodal es una Iglesia de encuentro y diálogo. Esto concierne con particular fuerza a las relaciones con las otras Iglesias y Comunidades eclesiales, a las que estamos unidos por el vínculo de un mismo Bautismo. El Espíritu, que es «principio de unidad de la Iglesia» (UR 2), actúa en estas Iglesias y Comunidades eclesiales y nos invita a emprender caminos de conocimiento mutuo, de compartir y de construir una vida común. Una Iglesia auténticamente sinodal no puede dejar de implicar a todos los que comparten el único Bautismo” (IL 24). Y “sinodalidad y ecumenismo son dos caminos que hay que recorrer juntos, con un objetivo común: un mejor testimonio cristiano. Este puede tomar la forma de la convivencia en un «ecumenismo de la vida» a distintos niveles, incluidos los matrimonios interconfesionales, y también del acto supremo de donarla como testimonio de la fe en Cristo en el ecumenismo del martirio” (IL B1.4).

En la misma línea la “Síntesis de la fase continental del Sínodo de la sinodalidad en América Latina y el Caribe” (S) afirma que “la sinodalidad impulsa el compromiso ecuménico de todos los cristianos porque es una invitación a recorrer juntos los caminos hacia la unidad plena en Cristo... nos abre a reconocer las legítimas diversidades en un recíproco intercambio de dones y guía nuestros pasos hacia una «armonía reconciliada»” (S 41). Y enfatiza que “en muchos países de América Latina y el Caribe existen Consejos Interreligiosos en los cuales representantes de diversas Iglesias cristianas y de múltiples religiones presentes en nuestra región participan activamente. Desde un compromiso compartido por la promoción de los Derechos Humanos, la justicia, la paz y el cuidado de la casa común, realizan conjuntamente actividades en favor de la sociedad” (S 68).

El ecumenismo tiene muchísimo que entregar a la comunidad cristiana católica

La pretensión de la Iglesia católica romana de autoproclamarse “única verdadera Iglesia”, además de ser un acto de violencia, dificulta la sinodalidad y el ecumenismo, ambos, expresiones de diálogo. El lema “del papa Francisco «Caminar juntos, trabajar juntos, rezar juntos» inspira un compromiso renovado con



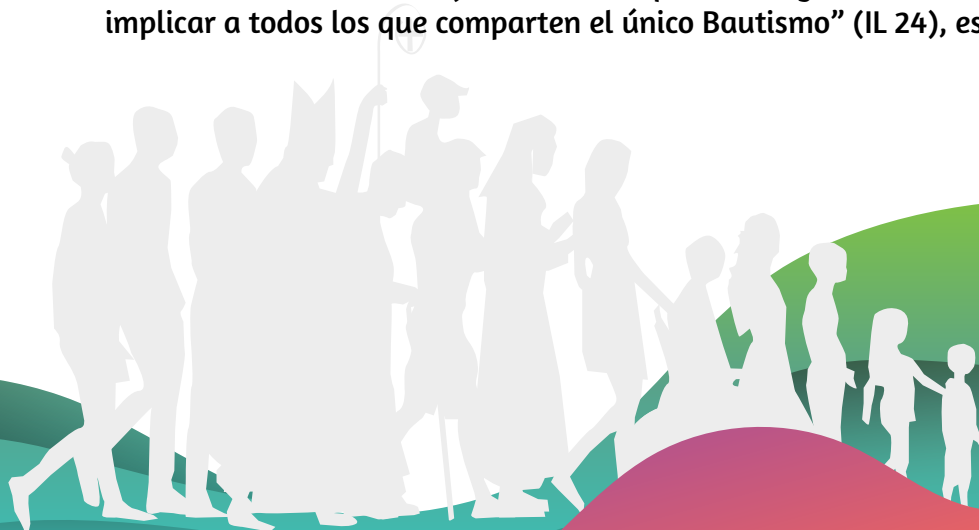
la unidad de los cristianos de manera sinodal” (IL B1.4/8) para ampliar y reforzar el trabajo conjunto por la justicia, la paz y el cuidado de la Casa Común mediante proyectos, iniciativas y actividades interconfesionales, como son p. ej. el Tiempo de la creación y la Jornada mundial de oración (de las mujeres).

El movimiento ecuménico surgió de la necesidad de las Iglesias europeas en misión de contrarrestar el contra-testimonio cristiano de un Dios profesado como uno, pero desmentido por las divisiones confesionales. El mundo reclama una palabra cristiana unida, incluso declinada en las diversidades locales y confesionales. Deslegitimar otras confesiones significa poner en peligro la credibilidad de la fe en el Dios cristiano, uno y trino.

"Caminar juntos" con hermanas y hermanos de otras confesiones desafía nuestras certezas eclesiológicas y nos obliga a revisar nuestras estructuras. En primer lugar, las diversas experiencias de gobernanza en las Iglesias protestantes históricas, en las que las mujeres desempeñan papeles destacados, aparecen más cercanas a los orígenes cristianos, con una ministerialidad amplia y sin distinción entre mujeres y hombres, entre clero y laicado. Al mismo tiempo, tras siglos en los que habían luchado encarnizadamente entre sí, las Iglesias luterana y reformada encontraron en 1973 la manera de salvaguardar cada una su especificidad, p. ej. en la comprensión del misterio eucarístico, pero sin renunciar por eso a compartir la única mesa. La división de las/os cristianos, especialmente de las parejas interconfesionales en el banquete eucarístico es uno de los escándalos que impiden que "el mundo crea". Por otra parte, en las Iglesias ortodoxas los ministros ordenados pueden ser casados y a los divorciados que quieren contraer un nuevo matrimonio cristiano se les da la posibilidad de emprender un camino penitencial y ser readmitidos en la comunión.

Recomendamos

- En las relaciones ecuménicas es necesario purificar el lenguaje. En particular, se trata de abandonar la distinción entre Iglesias y "comunidades eclesiales", que es desvalorizadora, y reconocer en cambio la autocomprensión que ellas tienen de sí mismas, y utilizar con la mayor prudencia el término "secta", que ha adquirido un valor despectivo.
- Hay que desarrollar de forma ecuménica el diálogo con judíos, musulmanes y creyentes de otras religiones.
- Puesto que “en el único Bautismo, todos los cristianos participan del *sensus fidei*” (IL b1,4/a), al abordar los nuevos problemas que plantean la profundización de nuestra comprensión del Evangelio, el esfuerzo por dar un testimonio cristiano adecuado a nuestro tiempo y el desarrollo de la ciencia, es indispensable confrontarse constantemente con la reflexión y la experiencia de las demás Iglesias cristianas, mediante “consultas regulares y la participación en los respectivos procesos sinodales” (IL B1.4/f), así como la creación de instancias estables de intercambio y colaboración (p. ej. Consejos nacionales de Iglesias cristianas).
- Para hacer realidad la afirmación de que “una Iglesia auténticamente sinodal no puede dejar de implicar a todos los que comparten el único Bautismo” (IL 24), es necesario incluir a representantes de



las demás Iglesias cristianas en los lugares de reflexión, debate, discernimiento, consejo y toma de decisiones a todos los niveles de la Iglesia (véase la participación de protestantes en la Comisión pastoral de la tierra en Brasil).

- El diálogo y el intercambio sistemáticos con las/os representantes de las demás Iglesias cristianas deben desarrollarse en nuestra reflexión sobre a) las "instituciones, estructuras y procedimientos" (IL 21) sinodales; b) "ministerialidad y ministerios" (IL B2.2/3); c) "el ejercicio de la autoridad y la responsabilidad" (IL B3.1/7); d) "nuestros procesos de toma de decisiones" (IL B3.2/9); e) "el funcionamiento de las estructuras e instituciones al estilo sinodal" (IL B3.3/9); f) las "agrupaciones de Iglesias locales para ejercer la colegialidad y la sinodalidad" (IL B3.4/5).
- En un momento en que nuestra Iglesia católica se propone desarrollar su "unidad en la diversidad", es indispensable dialogar e intercambiar puntos de vista con representantes de las demás Comuniones de Iglesias (desde la ortodoxa hasta la anglicana) para conocer los éxitos, las dificultades, las tensiones y los fracasos que han experimentado y siguen experimentando.
- Puesto que "todas las Asambleas continentales piden que se aborde la cuestión de la participación de las mujeres en el gobierno, la toma de decisiones, la misión y los ministerios a todos los niveles de la Iglesia" (IL B2.3/3), parece muy útil intercambiar puntos de vista con las/os representantes de las demás Iglesias cristianas para conocer en profundidad el camino que estas han recorrido y su experiencia en este ámbito.
- Hay que profundizar la posibilidad de que creyentes de una confesión puedan ser acogidas/os en la "mesa del Señor" de otra, por lo menos en aquellas realidades locales donde el trabajo ecuménico es más radicado y hay muchas parejas interconfesionales.

